

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 26 de Julio de 1988, ante el Notario Don José María Crespo Candela.

La sociedad Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucia SAU, se encuentra participada en su totalidad por el Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucia de Tirajana.

La sociedad tiene su domicilio social y fiscal en CL ISAAC PERAL, SN, 35022, SANTA LUCIA, LAS PALMAS El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad anónima.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal: La prestación y promoción de servicios y actividades referentes a la educación integral del niño/niña (educación infantil), incluida las prestaciones de alimentación y asistencia psicológica de los niños matriculados en cualquiera de sus centros, así como el desarrollo de actividades y cursos de formación de los padres o tutores. Asimismo, las escuelas infantiles son un recurso social

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de LAS PALMAS 3, tomo: 1031, folio: 201, hoja: GC7057, inscripción: 1 con fecha 26 de Julio de 1.989

.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2018 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 5 años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 Años
Útiles y Herramientas	4 Años
Mobiliario y enseres	10 Años
Equipos para procesos de información	5 Años

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) **Activos financieros,**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran incluyendo en general los costes de la operación.

b) **Pasivos financieros,**

Los pasivos financieros se reconocen en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

La sociedad no refleja existencias en el balance al cierre del ejercicio.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

Se indicaran las operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	7.007,37	7.007,37
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	7.007,37	7.007,37

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	6.830,09	6.685,91
(+) Aumento por dotaciones	144,18	144,18
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	6.974,27	6.830,09

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	154.213,70	152.965,74
(+) Entradas	5.028,57	1.247,96
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	159.242,27	154.213,70

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	149.567,12	148.598,91
(+) Aumento por dotaciones	1.595,29	968,21
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	151.162,41	149.567,12

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no ha realizado inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2018

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2018	Importe 2017
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	58.864,62	157.255,04
Activos financieros a coste		
TOTAL	58.864,62	157.255,04

Total activos financieros cp	Importe 2018	Importe 2017
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	58.864,62	157.255,04
Activos financieros a coste		
TOTAL	58.864,62	157.255,04

El desglose de los activos Financieros a corto plazo es el siguiente:

Desglose Activos financieros	Importe 2018	Importe 2017
Clientes	941,54	1.413,00
Deudores, Personal y Gtos Anticipados	2.684,58	2.212,50
Inversiones Financieras a corto plazo	1.339,85	9.207,56
Imposiciones Bancarias y otros activos	53.898,65	144.421,98
TOTAL	58.864,62	157.255,04

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

2º No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

3º No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

4º. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5º. La empresa FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen partidas contabilizadas al cierre del ejercicio

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros créditos a corto plazo	Importe 2018	Importe 2017
Pasivos financieros ,Proveedores y Acreedores	15.568,45	15.007,76
Pasivos financieros, Personal	1.230,64	46.589,49
TOTAL	16.799,09	61.597,25

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018

Las deudas comerciales cumplen los plazos legales de pago.

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

07 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	10	901,518000	Del número 1 al 10
B	170	300,506000	Del número 1 al 170

2. Todas las acciones que constituyen el capital social gozan de los mismos derechos, no están admitidas a cotización y existen restricciones estatutarias a su transferibilidad.
3. No se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias durante el ejercicio actual ni el precedente.
4. La sociedad Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucia SAU, se encuentra participada en su totalidad por el Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucia de Tirajana.
5. Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012

08 - SITUACIÓN FISCAL

La sociedad a 31 de Diciembre de 2018 mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Publicas

Acreeedores	2018	2017
Hacienda Pública, acreedora por Retenciones	21.304,69 €	21.451,78 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	21.553,45 €	36.715,64 €
TOTAL	42.858,14 €	58.167,42 €

El impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de contabilidad generalmente aceptada, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes del impuesto correspondiente al ejercicio 2018 es la siguiente:

Resultado Contable del Ejercicio	-73.339,21 €
----------------------------------	--------------

Disminución	
Impuesto sobre Sociedades	-24.446,41 €

Aumento	
Provisiones (Artículo 14 LIS)*	62.791,74 €

Base Imponible (Resultado Fiscal)	-34.993,88 €
-----------------------------------	--------------

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la administración Tributaria o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la dirección de la sociedad, no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Además se puede señalar que

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, no se han realizado pagos a cuenta.

Si bien no ha sido presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio 2018 el cálculo provisional de la dotación contable para este impuesto asciende al importe de 24.446,41 € (impuesto diferido).

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios: No existe ninguna reserva por inversión en beneficios registrada en balance.

La sociedad desde su constitución no se ha acogido a la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).

La sociedad tiene recogido en balance créditos fiscales por base imponible negativa pendiente de compensación, siendo su desglose el siguiente:

Ejercicio	Descripción	Pendiente Aplicación Inicio Periodo	Generado en este Ejercicio	Pendiente Aplicación Ejercicio Futuros	Créditos Fiscales
2018	Base Imponible Negativa Reg. Gral		34.993,88	34.993,88	8.748,47
2016	Base Imponible Negativa Reg. Gral	81.656,46		81.656,46	20.414,12
2012	Base Imponible Negativa Reg. Gral	167.492,94		167.492,94	41.873,24
2011	Base Imponible Negativa Reg. Gral	518.331,25		518.331,25	129.582,81
	Total	767.480,65	34.993,88	802.474,53	200.618,64

Los créditos fiscales por bases imponibles negativas han sido activados estimando que serán recuperables en el plazo máximo de 10 años.

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

Asimismo, al cierre del ejercicio 2018 se han reflejado en el balance activos por diferencias temporarias deducibles por valor de 15.697,94 euros.

También se indica que por haberse acogido la sociedad al régimen de deducción por inversiones en canarias regulado por la ley 20/1991 de 7 de Junio, tiene pendiente de compensar en cuota en futuros ejercicios un importe de 1.766,98 € respetando los límites establecidos por la Ley para cada ejercicio y cumpliendo los requisitos que en aquella se establezcan.

a) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

Año	Concepto	Límite	Generada	Aplicado	Pendiente	Límite Año
2016	Inversiones en Canarias (AFN)	50	197,85		197,85	2031
2017	Inversiones en Canarias (AFN)	50	311,99		311,9	2032
2018	Inversiones en Canarias (AFN)	50	1.257,14		1.257,14	2033
	Total		1.766,98		1.766,98	

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Deducción por inversión de beneficios: a continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1º Datos Parte Vinculada

- Razón Social: Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucia de Tirajana
- Domicilio Fiscal: Avenida de las Tirajanas 151, Vecindario CP 35110
- CIF : P3502300A

Operación (Descripción Detallada)

Naturaleza de la Operación: Subvenciones

SUBVENCIONES RECIBIDAS	Importe 2018	Importe 2017
Ayuntamiento de Santa Lucia	601.000,00 €	601.000,00 €
Total	601.000,00 €	601.000,00 €

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

2º A 31 de diciembre de 2018 no existen anticipos, ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

3º. Participación de los miembros del Consejo de Administración, en capital de otras sociedades.

4º En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del consejo de administración manifiestan que no tienen participación directa o indirecta, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

Ingresos	Importe 2018	Importe 2017
Ingresos Matriculas y Cobro devoluciones.	8.539,36 €	8.545,29 €
ESCUELA INFANTIL EL CANARIO	110.979,64 €	116.704,70 €
ESCUELA INFANTIL DOCTORAL	108.937,00 €	116.211,85 €
ESCUELA INFANTIL LOS LLANOS	333.418,25 €	344.453,45 €
BAJAS ALUMNOS	-1.456,00 €	-2.996,60 €
TOTAL	560.418,25 €	582.918,69 €

- Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2018	Importe 2017
Consumo de mercaderías	62.016,44	67.954,35
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	62.016,44	67.954,35
- nacionales	62.016,44	67.954,35
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Otros gastos de explotación	Importe 2018	Importe 2017
Otros gastos de explotación	96.783,07	87.522,92
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente		
c) Resto de gastos de explotación	96.783,07	87.522,92

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

2. El epígrafe de Gastos de Personal y Cargas sociales asciende a 1.098.533,85 € presentando la siguiente composición

Gastos de Personal	Importe 2018	Importe 2017
Sueldos y Salarios	778.647,47 €	799.121,11 €
Indemnizaciones	101.051,64 €	
Cargas Sociales	218.834,74 €	205.701,02 €
a) Seguridad Social a cargo de la Empresa	215.840,38 €	202.560,78 €
b) Otros gastos Sociales	2.294,36 €	3.140,24 €

3. En la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han aplicado durante el ejercicio las siguientes subvenciones.

SUBVENCIONES	Importe 2018	Importe 2017
Ayuntamiento de Santa Lucia	601.000,00 €	601.000,00 €
Comunidad Autónoma de Canarias	0,00 €	0,00 €
Total	601.000,00 €	601.000,00 €

4. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

EJERCICIO	Total Empleo Medio
2018	36,92
2017	38,82

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

5. Provisiones y contingencias.

El detalle de las provisiones recogidas en el balance para el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Provisión para otras responsabilidades c/p	0,00	62.791,74	0,00	62.791,74
TOTAL	0,00	62.791,74	0,00	62.791,74

El importe recogido como provisión para responsabilidades, corresponde a la estimación de las indemnizaciones reclamadas a la entidad en relación a dos litigios por despidos de personal, realizados en ejercicios anteriores, que se encuentran pendientes de resolución al cierre del 2018.

Asimismo, existen reclamaciones de trabajadores de cuantía menor. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los administradores consideran que las reclamaciones interpuestas por trabajadores en los Juzgados de lo Social tendrán una resolución favorable a la sociedad, por lo que no se han realizado provisiones al respecto.

6. Honorarios Auditoría.

Los honorarios a percibir por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 ascienden a 3.600,00 euros.

No se han abonado honorarios por otros servicios diferentes a los de auditoría de cuentas anuales al auditor ni a sociedades o personas con las que el auditor esté vinculado.

MEMORIA 2018 (PYMES)
FUNDACION MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCIA, S.A.U.
A35204510

El Consejo de Administración de la sociedad Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucia, SAU, en fecha 28 de Marzo de 2019 en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2018, las cuales vienen constituidas por el documento anexo que precede a este escrito

FIRMANTES

FIRMAS

D ^a Maria del Pino Sanchez Gonzalez (Presidenta)	
D ^o Roberto Ramírez Vega (Vicepresidente)	
D ^o . Carmelo León Rodríguez (Vocal)	
D ^o . Antonio Ordóñez Sánchez (Vocal)	
D ^a Soraya C Vera Bueno (Vocal)	
D ^o Antonio Juan Lopez Lorenzo (Vocal)	
D ^a Maria del Carmen Lopez Castro (Directora –Gerente)	